ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Día

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellido: LUIS ALBERTO LEMUS

C.C: 19187606 **Edad: 72** **Teléfono:**

Fecha	Atención individual
12/12/2025	**ENFERMERÍA:** La persona mayor informa en el área de enfermería sobre una cita de medicina general en el SAMPER MENDOZA para el dia 19 de diciembre donde se acerca a contarme que no lo atendieron por que le dicen que él ya aparece en el sistema, que él ya había asistido el día anterior y esta información no es cierta, el adulto mayor se acerca a tención al usuario del centro médico para que le colaboren y nadie le presta atención, por esta razón se está realizando seguimiento constante con el área encargada para que nos de la aclaración sobre el tema ya mencionado. **Yenny Gomez Jaramillo - Técnico Auxiliar de Enfermeria Cc 52458995** Yenny Gomez
19/12/2025	Durante la permanencia en el centro transitorio se ha observado que la persona mayor permanece en el servicio día y noche. Participa de las actividades propuestas por parte del área de Terapia Ocupacional y otras áreas. En cuanto al autocuidado, se observa que es independiente en las actividades de la vida diaria; sin embargo, se observa que el autocuidado y presentación personal ha mejorado. En el tiempo libre realiza actividades de juegos de mesa como el parqués y tambien le gusta realizar actividades cognitivas como las sopa de letras y actividades manuales, lo cual refiere que lo distraen, ya que no le gusta permanecer en la televisión y ocupa el tiempo libre en alguna actividad. **Nelly Esperanza Agreda España-Terapeuta Ocupacional- CC 1122782724** Nelly Agreda

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner